INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ITAIPBC

INTRODUCCIÓN

A partir de haber sido nombrado Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, y haber tomado protesta ante el Congreso del Estado de Baja California de conformidad con el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el día 8 de Septiembre del 2016, he adquirido el gran compromiso de llevar a cabo mi función de una manera profesional, transparente, honrada y honesta, de tal forma que todas y cada una de las atribuciones que contienen los diferentes ordenamientos que dan lugar a que la figura del Titular del Órgano Interno de Control tenga que ejercer, se lleven a cabo bajo estos principios y valores.

Es por ello que, después de haber cumplido un año de labores al frente del Órgano Interno de Control de este Instituto, hago un compendio de las actividades llevadas a cabo y cabalmente analizadas de conformidad a las atribuciones que se otorgan en el artículo 99 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

De conformidad con **el artículo 99 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California**, donde especifican las atribuciones de este Órgano Interno de Control a continuación enumero fracción y actividades realizadas conforme a su debida importancia y relevancia:

II. Evaluar el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determinar las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen;

De manera trimestral, este Órgano Interno de Control realiza, conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, la evaluación al cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto, y se presenta el informe ante el Pleno del Instituto en la Sesión inmediata para informarles a los Comisionados la situación que se guarda al respecto y tomar medidas pertinentes en casos de desviaciones anormales y corregir las causas de origen.

Desde mi ingreso a este Instituto como Titular del Órgano Interno de Control he presentado el informe por escrito y en la Sesiones de Pleno de la siguiente forma:

AVANCE PROGRAMÁTICO DEL TRIMESTRE QUE SE INFORMA	FECHA DE INFORME PRESENTADO POR ESCRITO	SESIÓN DE PLENO DONDE SE PRESENTÓ EL INFORME
3º TRIMESTRE 2016	Octubre 07 2016	Octubre 13 2016
4º TRIMESTRE 2016	Enero 10 2017	Enero 12 2017
1º TRIMESTRE 2017	Abril 17 2017	Abril 25 2017
2º TRIMESTRE 2017	Julio 05 2017	Julio 13 2017

Presentando el Informe Trimestral del Programa Operativo Anual (POA) del 2º trimestre del 2017.- Sesión de Pleno celebrada en las Oficinas de la Delegación del Órgano Superior de Fiscalización en Tijuana, B.C.

IV. Presentar al Pleno, trimestralmente por escrito, el avance de sus respectivos programas y proyectos;

De manera conjunta, al presentar el informe trimestral del Avance Programático de todas y cada una de las Áreas del Instituto también se realiza el informe Trimestral de las actividades desarrolladas por este Órgano Interno de Control ante el Pleno de este Instituto, de la siguiente manera:

TRIMESTRE QUE SE INFORMA	FECHA DE INFORME PRESENTADO POR ESCRITO	SESIÓN DE PLENO DONDE SE PRESENTÓ EL INFORME
3º TRIMESTRE 2016	Octubre 07 2016	Octubre 13 2016
4º TRIMESTRE 2016	Enero 10 2017	Enero 12 2017
1º TRIMESTRE 2017	Abril 17 2017	Abril 25 2017
2º TRIMESTRE 2017	Julio 05 2017	Julio 13 2017

Presentando el Informe de actividades del Órgano Interno de Control del 4º Trimestre del año 2016 en Sesión de Pleno del 12 de Enero de 2017.

V. Proponer al Pleno, por conducto de su Presidente, la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna, así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas;

Se han propuesto y aprobado por unanimidad las siguientes Normas Administrativas en el período de mi gestión como Titular del Órgano Interno de Control, y debidamente publicadas en el portal de Internet de este Instituto como sigue:

NÚMERO DE NORMA ADMINISTRATIVA	TÍTULO DE LA NORMA ADMINISTRATIVA	FECHA DE APROBACIÓN POR EL PLENO
NA/CI/01/2017	Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos del ITAIPBC	Marzo 02 2017
NA/CI/02/2017	Toma de Muestras a los Servidores Públicos del ITAIPBC para la Detección del Uso o Consumo de Drogas, Enervantes, Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas u otras que produzcan efectos similares y la notificación de resultados.	Marzo 09 2017
NA/CI/03/2017	Para la Elaboración, Modificación, Transferencia y Ampliación del Presupuesto de Egresos del ITAIPBC	Mayo 25 2017
NA/CI/04/2017	Acto de Entrega y Recepción de los Servidores Públicos Obligados del ITAIPBC	Agosto 24 2017

VI. Programar, ordenar y realizar auditorías y revisiones de control a todas las áreas del Instituto;

De acuerdo al programa anual de auditorías, para el presente ejercicio fiscal, se ha revisado constantemente las funciones administrativas de la Coordinación de Administración y Seguimiento del Instituto que abarca el ejercicio global de todas y cada una de las Áreas del Instituto por lo que con ello se cubre este renglón. Sin embargo en conjunto con la Coordinación de Administración y Seguimiento se realizaron, de forma física, las tomas del inventario de bienes muebles en todas y cada una de las Áreas de este Instituto, incluyendo la oficina Delegacional de la Ciudad de Tijuana los días 12 de Diciembre de 2016 y el 30 de Junio del año en curso.

VII. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables, por parte de las áreas del Instituto;

Se ha participado en las áreas del Instituto en las cuales se han tenido que emitir criterios en materia administrativa correlacionadas con el renglón de Transparencia. Las asesorías en la emisión de criterios de carácter administrativo han sido de manera esporádica con la Coordinación de Verificación y con la Coordinación Jurídica de este Instituto para la atención de denuncias en este sentido. Con la Unidad de Transparencia se participa en el Comité de Transparencia y en la cual de

manera consensada se han emitido criterios y se han dado sugerencias para que las áreas del Instituto funcionen mejor.

Presentando la Norma Administrativa **NA/CI/01/2017 "DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ITAIPBC"** para su autorización en Sesión de Pleno del día 02 de Marzo del 2017.

VIII. Dar seguimiento a los avances en la atención de las observaciones y recomendaciones que deriven de las auditorías practicadas al Instituto por cualquier instancia;

Derivado de las observaciones que ha emitido en sus revisiones anuales la Auditoría Superior del Estado de Baja California, y en atención a las mismas, este Órgano Interno de Control participó en la confronta de la Auditoría Presupuestal y Programática para el ejercicio fiscal 2015 y para lo cual surgieron compromisos importantes para subsanar las observaciones derivadas de esta revisión:

- Una Importante observación es que el Instituto no cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo para el período del año 2015-2020, observación que este Órgano Interno de Control realizó desde la revisión del ejercicio fiscal 2015 y se hizo llegar al Comisionado Presidente mediante el ***oficio de observación OI/CI/352/2016*** para que se realizara lo más pronto posible, para lo cual en este ejercicio fiscal 2017 se destinaron recursos para efectuarlo y es por ello que este Órgano Interno de Control participó en la Instalación del Comité de Adquisiciones del ITAIPBC, aprobado por unanimidad para su instalación en la Sesión de Pleno celebrada el día 5 de Abril del año en curso, esto con el propósito de darle legalidad y transparencia a la contratación de los servicios para realizar el Plan de Desarrollo Institucional en mención. Una vez instalado el mencionado Comité y emitida la invitación a los posibles prestadores del servicio se realizó el procedimiento que establece la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de esta forma convocar a los integrantes del Comité Técnico para desahogar el procedimiento de invitación de sobre cerrado para la adquisición del contrato relativo al **"Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020" (INVITACIÓN ITAIPBC/001/2017)** el día 20 de Abril del año en curso y quedando el resultado para llevarlo a cabo por la empresa RM Consultores. A partir de entonces el consultor ha trabajado en la elaboración del Plan en el cual se ha comprometido para finalizarlo, de acuerdo a su calendarización, a finales del mes de Octubre de este año.

- Otra observación derivada de las revisiones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California es que el Instituto no contaba con un Lineamiento para la Programación y Presupuestación del Gasto Público, que permitiera garantizar la eficiencia en el ejercicio del gasto, asegurando una asignación congruente de las prioridades institucionales y que facilitara en consecuencia una rendición de cuentas de una forma clara y transparente, a través de las etapas de planeación, programación, seguimiento y evaluación del mismo, situación que se venía observando desde el ejercicio fiscal 2014. Para solventar esta importante observación, este Órgano Interno de Control se avocó a elaborar y proponer, en coordinación con el Comisionado Presidente, la ***Norma Administrativa Nº3 NA/CI/03/2017, "Para la Elaboración, Modificación, Transferencia y Ampliación del Presupuesto de Egresos del ITAIPBC"***, con la cual no nada más se solventa la observación, sino que en forma definitiva se establece una verdadera guía administrativa y normativa en materia presupuestal de carácter inédita y que se ha elaborado a la medida y a las necesidades del Instituto, siendo aprobada por unanimidad en Sesión de Pleno el día 25 de Mayo del año en curso.

- En materia del Programa Operativo Anual, constantemente ha surgido la observación de que este programa establecía metas genéricas y no específicas que permitieran conocer el tipo de servicio que se genera o que se presta y que facilite la medición y la comprobación de la meta, motivo por el cual este Órgano Interno de Control se enfocó en estructurar de mejor manera el Programa Operativo anual 2016 y también el 2017. Para el programa Operativo Anual 2018 se han establecido mesas de trabajo con todas las áreas para que de allí surjan de manera real las metas y objetivos reales, medibles y comprobables que conllevan al establecimiento de acciones de seguimiento, evaluación y control del Presupuesto Basado en Resultados y la Gestión Pública.

- Adicionalmente para la culminación de las revisiones se han contestado los siguientes oficios de observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California:

OFICIO DE LA ASEBC	FECHA DE EMISIÓN	RESPUESTA ITAIPBC	FECHA DE RESPUESTA
DMEF/1391/2016	AGOSTO 31 2016	ITAIPBC/CCP/339/2016	SEPTIEMBRE 15 2016
DMEP/1476/2016	SEPTIEMBRE 14 2016	ITAIPBC/CP/1189/2016	SEPTIEMBRE 30 2016
DMEP/1478/2016	SEPTIEMBRE 14 2016	ITAIPBC/CP/1230/2016	OCTUBRE 18 2016
DMEP/975/2017	ABRIL 25 2017	ITAIPBC/CP/455/2017	MAYO 12 2017
TIT/1107/2017	MAYO 29 2017	OE/CP/842/2017	JUNIO 28 2017
TIT/1107/2017	MAYO 29 2017	ITAIPBC/CP/878/2017	JULIO 13 2017
DMEF/1646/2017	SEPTIEMBRE 01 2017	OE/CP/072/2017	SEPTIEMBRE 13 2017
UAJ/1651/2017	SEPTIEMBRE 05 2017	OE/CI/001/2017	SEPTIEMBRE 07 2017

IX. Requerir a las áreas, de acuerdo a sus atribuciones, información y documentación, así como a proveedores, contratistas y prestadores de servicio, cuando lo estime conveniente;

Debido a que el único procedimiento para lo cual se ha requerido la instalación del Comité Técnico de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ITAIPBC ha sido el ***INVITACIÓN ITAIPBC/001/2017 para la elaboración del "PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2020",*** éste Órgano Interno de Control revisó que se llevara a cabo cada uno de los pasos que se establecen en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California así como de su Reglamento como quedó debidamente documentado.

X. Instaurar los procedimientos administrativos disciplinarios internos; desarrollar la investigación correspondiente, respecto de las quejas y denuncias formuladas contra servidores y ex servidores públicos del Instituto, fincar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer las sanciones administrativas que procedan, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California y de aquellas que resulten aplicables;

Con motivo de la denuncia interna en contra de un Servidor Público de este Instituto, recibida el día 30 de Enero del año en curso, se levantó un proceso de investigación contra el Servidor Público en mención, respetándose los tiempos y procesos de Ley, para lo cual este Órgano Interno de Control determinó y notificó en tiempo y forma a las partes el desahogo de la investigación **QU/01/2017** mediante el Acuerdo de "No Inicio de Procedimiento Administrativo" en contra del Servidor Público del ITAIPBC ,el día 28 de Marzo del año en curso.

XII. Integrar el padrón de los servidores públicos del Instituto, obligados a presentar declaración de situación patrimonial, recibiéndolas, requiriéndolas y resguardándolas, así como llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial correspondiente;

Esta obligación se complementó por parte de este Órgano Interno de Control mediante la emisión de la ***Norma Administrativa Nº 1 NA/CI/01/2017 "Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos del ITAIPBC"*** aprobada por unanimidad en la Sesión de Pleno celebrada el día 02 de Marzo del 2017.

Durante mi Gestión se han asesorado a todos los Servidores Públicos Obligados a presentar Declaración Patrimonial de cualquier tipo, como marca la Norma Administrativa, de los cuales han presentado las Declaraciones como sigue:

TIPO DE DECLARACIÓN	CANTIDAD DE SUJETOS OBLIGADOS	VENCIMIENTO PARA PRESENTACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
INICIAL	6	60 DÍAS NATURALES	100%
MODIFICACIÓN	5	31 DE MAYO 2017	100%
CONCLUSIÓN	5	30 DÍAS NATURALES	100%

XIII. Asistir a los actos de entrega-recepción de los asuntos y recursos públicos, de los servidores públicos del Instituto, que se encuentren obligados; con motivo de la separación del encargo, empleo o comisión;

Para efectos de mayor claridad y transparencia en el procedimiento de Entrega y Recepción del Instituto, este Órgano Interno de Control, en Coordinación con el Comisionado Presidente, emitió la ***Norma Administrativa Nº4 NA/CI/04/2017 "Acto de Entrega y Recepción de los Servidores Públicos Obligados del ITAIPBC".***

Desde el momento que asumimos este cargo otorgado por el Congreso del Estado como Titular del Órgano Interno de Control del ITAIPBC, se han realizado y supervisado los siguientes actos de Entrega y Recepción de este Instituto:

TIPO DE ACTO	FUNCIONARIO QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE	CARGO	FECHA
ENTREGA Y RECEPCIÓN	C.P. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	C.P. MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SEPTIEMBRE 23 /2016
ENTREGA	LIC. CARLOS ROMERO ALEJO	LIC. MARÍA DEL PILAR RAMOS SODI	COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	DICIEMBRE 08/2016
RECEPCIÓN	LIC. MARÍA DEL PILAR RAMOS SODI	LIC. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ	COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	ENERO 16/2017
ENTREGA	LIC. MIGUEL ANGEL SANDOVAL ESPINOZA	C. AIMEE LIZBETH MORÁN BLANCO	COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	ENERO 27/2017
RECEPCIÓN	C. AIMEE LIZBETH MORÁN BLANCO	LIC. DIANA MINERVA CASTRO IBARRA	COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	FEBRERO 20/2017
ENTREGA Y RECEPCIÓN	LIC. FRANCISCO POSTLETHWAITE DUHAGÓN	C.P.C. OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ	COMISIONADO PRESIDENTE	JUNIO 21/2017
ENTREGA	LIC. FRANCISCO POSTLETHWAITE DUHAGÓN	C.P. IRMA CERVANTES FARFÁN	COMISIONADO PROPIETARIO	JULIO 07/2017
RECEPCIÓN	C.P. IRMA CERVANTES FARFÁN	ING. GERARDO CORRAL MORENO	COMISIONADO SUPLENTE	AGOSTO 24/2017

XV. Participar en los comités creados por el Pleno del Instituto; así como en los procedimientos y demás actos que tengan lugar en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública; resolver las inconformidades que presenten los proveedores, contratistas o concursantes, así como de los procedimientos administrativos para declarar la inhabilitación de proveedores, acorde con lo establecido en la normatividad en la materia;

Se ha participado en los siguientes Comités creados por el Pleno del Instituto:

NOMBRE DEL COMITÉ	NÚMERO DE REUNIONES ASISTIDAS
COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ITAIPBC	**3**
COMITÉ DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO PÚBLICO DEL ITAIPBC	**5**
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC	**3** ORDINARIAS Y **8** EXTRAORDINARIAS
COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2020 DEL ITAIPBC	**4**

Participando dentro del Comité de Transparencia del ITAIPBC.

XVIII. Las demás que expresamente le confiera la Ley, el Pleno, el presente Reglamento, y aquellas disposiciones legales administrativas que le sean aplicables;

Lo que se refiere a este punto informo que en el Programa Operativo Anual se han incluido actividades adicionales basadas en esta fracción tales como:

- **Acción 3.10.- Capacitar a los Servidores Públicos del ITAIPBC sobre la Normatividad Administrativa y su aplicación efectiva.**

Dicha capacitación se llevó a cabo el día 30 de Diciembre del 2016 en conjunto con la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto.

Adicionalmente, en conjunto con la Coordinación de Capacitación y Difusión de este Instituto, el día 25 de Agosto de 2017 se impartió la capacitación a todos los Servidores Públicos de este Instituto "Programa Operativo Anual", dentro del programa de Viernes de Capacitación.

- **Acción 3.15.- Llevar a cabo reuniones de coordinación con otras autoridades de fiscalización y control gubernamental a fin de homologar criterios y lograr mejores prácticas en temas de competencia del Órgano Interno de Control.**

En el Estado de Baja California, los titulares de los Órganos de Control de los Poderes del Estado, Organismos Públicos Autónomos y Sindicaturas Municipales, así como el Órgano Superior del Estado (Hoy Auditoría Superior del Estado de Baja California), acordaron crear en el mes de Marzo del 2012 el Sistema Estatal de Fiscalización como instrumento para promover su integración y realizar de manera coordinada acciones para impulsar en sus respectivos ámbitos de competencia, el fortalecimiento de la fiscalización, auditoría, control y evaluación de la administración pública, orientando dichas acciones a la atención de los acuerdos emanados del Sistema Nacional de Fiscalización.

Con el fin de fortalecer la coordinación de sus labores, en Febrero 2013, los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) aprobaron su Plan de Trabajo, en el cual se contemplaron acciones generales a ejecutar a través de seis grupos de trabajo especializados en diferentes temas, guiados por una Coordinación. Los seis grupos de trabajo son:

- Grupo de Trabajo de Normas Profesionales (GTNP)
- Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo (GTJC)
- Grupo de Trabajo de Control Interno (GTCI)
- Grupo de Trabajo de Contabilidad Gubernamental (GTCG)
- Grupo de Trabajo de Participación Social en la Vigilancia del Gasto Público (GTPSVGP)
- Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto (GTTGA)

Por la naturaleza de este Órgano Interno de Control, el Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto (GTTGA) es Coordinado por el Titular del Órgano Interno de Control del ITAIPBC.

El Objetivo de este Grupo de Trabajo es el promover la cultura de la transparencia, difusión del derecho de acceso a la información, protección de datos personales y el modelo de gobierno abierto.

Las principales actividades que se realizan son:

- Coordinar actividades para dar seguimiento al cumplimiento de la Ley Estatal en materia de transparencia y normatividad aplicable en la materia.
- Promover la realización de cursos, seminarios, talleres o cualquier otro método didáctico para capacitar y actualizar permanentemente a los servidores públicos.
- Identificar las mejores prácticas y/o experiencias exitosas para promover su aplicación entre los órganos auditores.

La participación activa en el Sistema Estatal de Fiscalización por parte de este Órgano Interno de Control ha sido:

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR
OCTUBRE 14 2016	INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO (GTTGA) Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL GTTGA	SALA DE JUNTAS DEL ITAIPBC, MEXICALI, B.C.
NOVIEMBRE 18 2016	X SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN (SEF)	SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN CIUDADANA, TIJUANA B.C.
ENERO 27 2017	SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GTTGA PARA LA ZONA DEL VALLE DE MEXICALI	SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEXICALI, B.C.
FEBRERO 03 2017	SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GTTGA PARA LA ZONA COSTA	SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DELEGACIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, B.C.
ABRIL 10 2017	XI SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN (SEF)	SALA GOBERNADORES DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, MEXICALI, B.C.
JULIO 07 2017	TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL GTTGA	SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEXICALI, B.C.

En la Instalación del Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto (GTTGA), 14 de Octubre de 2016, en la Sala de Juntas del ITAIPBC, Mexicali, B.C.

En la X Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) en el Centro de Formación Ciudadana, en Tijuana, B.C., 18 de Noviembre 2016.

Como Secretario Técnico del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) en la XI Reunión Ordinaria, en la Sala Gobernadores, Edificio del Poder Ejecutivo, Mexicali, B.C., 10 de Abril de 2017.

En la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto (GTTGA) del Sistema Estatal de Fiscalización para la Zona del Valle de Mexicali, Sala de Juntas del Edificio del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, Mexicali, B.C., 27 de Enero de 2017.

En la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto (GTTGA) del Sistema Estatal de Fiscalización para la Zona de la Costa, Sala de Juntas del Edificio de la Delegación Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, Tijuana, B.C., 03 de Febrero de 2017.

En la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto (GTTGA) del Sistema Estatal de Fiscalización, Sala de Juntas del Edificio del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, Mexicali, B.C., 07 de Julio de 2017.

- **Adicionalmente a estas acciones se ha participado por invitación expresa al Titular del Órgano Interno de Control a los siguientes actos y eventos del ITAIPBC:**

FECHA	EVENTO	LUGAR
DICIEMBRE 08 2017	COMPARECENCIA DE LOS COMISIONADOS DEL ITAIPBC EN MATERIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO	SALÓN BENITO JUAREZ DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, MEXICALI, B.C.
FEBRERO 23 2017	CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPBC EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UABC, CAMPUS MEXICALI	SALA AUDIOVISUAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UABC, CAMPUS MEXICALI, B.C.
ABRIL 24 2017	REUNIÓN DEL COMISIONADO PRESIDENTE LIC. FRANCISCO POSTLETHWAITE DUHAGÓN ANTE INTEGRANTES DE COPARMEX MEXICALI	EDIFICIO SEDE DE COPARMEX, MEXICALI, B.C.
MAYO 30 2017	INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISIONADO PRESIDENTE LIC. FRANCISCO POSTLETHWAITE DUHAGÓN	SALÓN MOSCÚ DEL HOTEL REAL INN, MEXICALI, B.C.
JULIO 04 2017	ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL ITAIPBC AL CONGRESO DEL ESTADO	SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, MEXICALI, B.C.
JULIO 12 2017	FORO DE ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE DATOS PERSONALES PARA B.C.	PARANINFO UNIVERSITARIO DE LA UABC, MEXICALI, B.C.

FECHA	EVENTO	LUGAR
JULIO 18 2017	PRIMERA SESIÓN ORDIANRIA DEL PLENO DEL ITAIPBC DEL MES DE JULIO 2017, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN TIJUANA	SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DELEGACIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, B.C.
AGOSTO 29 2017	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPBC DEL MES DE AGOSTO 2017, EN LA CIUDAD DE TIJUANA	SALÓN DE EVENTOS, HOTEL REAL INN, TIJUANA. B.C.
SEPTIEMBRE 08 2017	DESAYUNO TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN TIJUANA, B.C., CON LA EXPOSITORA COMISIONADA PROPIETARIA MTRA. ELBA ESTUDILLO OSUNA CON EL TEMA "SITUACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO"	SALON CALIFORNIA DEL GRAND HOTEL TIJUANA, TIJUANA, B.C.

Reunión del Comisionado Presidente, Lic. Francisco Postlethwaite, con miembros de COPARMEX, Edificio COPARMEX, Mexicali, B.C., el 24 de Abril de 2017.

- **Se ha participado, también por invitación expresa de diferentes entidades a los siguientes cursos, talleres, seminarios y diplomados:**

FECHA	EVENTO	ENTIDAD QUE ORGANIZA	LUGAR
OCTUBRE 20 2016	TALLER CAPACITACIÓN EN PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	INAI	SALÓN DE EVENTOS DEL HOTEL FIESTA INN, MEXICALI, B.C.
NOVIEMBRE 14 2016	TALLER CAPACITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	SALA GOBERNADORES DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, MEXICALI, B.C.
MARZO 08 2017	TALLER CAPACITACIÓN "ADECUADO CONTROL Y MANEJO DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS"	INAI	SALA DE LECTURAS DEL DIA, UABC CAMPUS MEXICALI, B.C.
MAYO 26 2017	CURSO "MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO"	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL CEART, TIJUANA, B.C.
AGOSTO 14 2017	TALLER CAPACITACIÓN "INSTRUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADO DE AUDITORÍAS A RECURSOS FEDERALES"	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SALA AUDIOVISUAL DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, MEXICALI, B.C.
AGOSTO 18 2017	SEMINARIO DE "AUDITORÍA FORENSE"	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	SALA DE CONFERENCIAS DEL CEART MEXICALI, B.C.
DEL 6 DE MARZO AL 25 DE JUNIO DE 2017	DIPLOMADO DE "CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL (ASOFIS)	DIPLOMADO VIRTUAL
DEL 13 DE MARZO AL 04 DE JUNIO DE 2017	DIPLOMADO DE LA "LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA"	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL (ASOFIS)	DIPLOMADO VIRTUAL

En al Taller Capacitación "INSTRUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADO DE AUDITORÍAS A RECURSOS FEDERALES", impartido por la Secretaría de la Función Pública, Sala Audiovisual, Edificio del Poder Ejecutivo, Mexicali, B.C., el día 14 de Agosto de 2017.

En el Seminario de "AUDITORÍA FORENSE", impartido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, en la Sala de Conferencias del CEART, Mexicali, B.C. el día 18 de Agosto de 2017.

- **Toma de muestras a los Servidores Públicos Obligados del ITAIPBC para la Detección del Uso o Consumo de Drogas, Enervantes, Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas u otras que produzcan efectos similares y la Notificación de Resultados:**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 92 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California que dice: "Se establecerá la obligación de los servidores públicos de elección popular, así como de los que desempeñen empleo, cargo o comisión de primer nivel en los Poderes del Estado, Ayuntamientos y los Órganos Autónomos, de someterse anualmente a examen para detección de drogas de abuso", así como al Artículo 46 Fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California que menciona: "Tratándose de servidores públicos señalados en la fracción III del Artículo 4 de la presente Ley, deberán someterse a más tardar el 31 de marzo de cada año a examen para la detección de drogas de abuso", este Órgano Interno de Control , en Coordinación con el Comisionado Presidente, emitió la ***Norma Administrativa Nº2 NA/CI/02/2017 "Toma de muestras a los Servidores Públicos del ITAIPBC para la Detección del Uso o Consumo de Drogas, Enervantes, Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas u otras que produzcan efectos similares y la Notificación de Resultados"*,** aprobada por unanimidad en la Sesión del Pleno celebrada el 09 de Marzo del año en curso y mediante la cual se establece claramente la forma en que este procedimiento se lleva a cabo, establece plazos así como los pasos a seguir en caso de que el examen toxicológico resulte positivo.

De conformidad a la Norma Administrativa en mención, este Órgano Interno de Control realizó el procedimiento establecido y de esta forma los cinco Servidores Públicos obligados presentaron su examen toxicológico en tiempo y forma.

El presente informe se ha elaborado para dejar constancia de las actividades por este Órgano Interno de Control del ITAIPBC, del período de Septiembre 2016 a Septiembre 2017, y presentándose ante el Pleno del mismo Instituto el día 11 de Octubre de 2017.

MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ITAIPBC.

itaip
BAJA CALIFORNIA